



CONVOCATORIA PÚBLICA

ELF-TER No. 80-49289/2021

Provisión de Cable de Acero (Almacén Chimoré)

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Cable de Acero (Almacén Chimoré)** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	CABLE DE ACERO 5/16	MTR	85,255

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de **Bs. 200.00 (DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS)** en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**

Número de cuenta del beneficiario Bs.: **300-0014248**

Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario, fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **07 al 13 de diciembre de 2021**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes

• De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF-TER No. 80-49289/2021 "Provisión de Cable de Acero (Almacén Chimoré)"** hasta el **13 de diciembre de 2021**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF-TER No. 80-49289/2021 "Provisión de Cable de Acero (Almacén Chimoré)"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 16:00 del día **lunes 20 de diciembre de 2021**.

Cochabamba, diciembre de 2021

EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

999/5-XII



CONVOCATORIA PÚBLICA

ELF-TER No. 81-49271/2021

Provisión de Cable de Cobre (Almacén Chimoré)

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Cable de Cobre (Almacén Chimoré)** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	CABLE DE COBRE AISLADO 50 MM2	MTR.	2,437
2	CABLE DE COBRE AISLADO 35 MM2	MTR.	4,030
3	CABLE DE COBRE DESNUDO 2 AWG	KGR.	4,749

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de **Bs. 200.00 (DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS)** en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**

Número de cuenta del beneficiario Bs.: **300-0014248**

Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario, fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **07 al 13 de diciembre de 2021**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes

• De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF-TER No. 81-49271/2021 "Provisión de Cable de Cobre (Almacén Chimoré)"** hasta el **13 de diciembre de 2021**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF-TER No. 81-49271/2021 "Provisión de Cable de Cobre (Almacén Chimoré)"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 16:00 del día **lunes 20 de diciembre de 2021**.

Cochabamba, diciembre de 2021

EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

999/5-XII



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ÓRGANO JUDICIAL

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 29/2021

El Consejo de la Magistratura, con la facultad conferida por el art.193 párrafo I de la Constitución Política del Estado, art.221 párrafo IV de la Ley del Órgano Judicial y el Reglamento de Preselección, Selección del Director de la Escuela de Jueces, **convoca públicamente** a las y los profesionales abogados que cumplan los requisitos establecidos por el ordenamiento legal, al concurso de méritos y examen de competencia, para el cargo de:

DIRECTOR O DIRECTORA DE LA ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA HABILITANTE. - Los documentos que deberán presentar las y los postulantes al cargo, son los siguientes:

1. Carta de Postulación
2. Certificado de nacimiento (fotocopia).
3. Cédula de identidad (fotocopia).
4. Copia simple de la Libreta de Servicio Militar (fotocopia).
5. Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) y Certificado de No Violencia (CEN-VI), emitidos por el Consejo de la Magistratura (Originales).
6. Certificado de no tener pliego de cargo ejecutoriado (deudas con el Estado) expedido por la Contraloría General del Estado (original).
7. Certificado de estar inscrito en el Padrón Nacional Electoral del Tribunal Electoral Departamental (original)
8. Título de Abogada o Abogado en Provisión Nacional, con un mínimo de seis (6) años de antigüedad. (fotocopia).
9. Certificado de estar inscrito en el registro público de abogado de Ministerio de Justicia (original)
10. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la oficina del Encargado Distrital del Consejo de la Magistratura para funcionarios y ex funcionarios del Órgano Judicial. (original)
11. Certificado de antecedentes disciplinarios para funcionarios y ex funcionarios del Ministerio Público. (original)
12. Declaración Jurada Notarial de no tener sanciones disciplinarias impuesta por el Ministerio de Justicia o Colegio de Abogados en el ejercicio libre de la profesión. (original)
13. Declaración personal notariada actualizada, de no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades señaladas por ley (original).
14. Declaración Jurada Notariada actualizada, de haber desempeñado el ejercicio profesional con honestidad y ética en entidades públicas y/o privadas (original).
15. Certificado actualizado de no tener militancia política, ni pertenecer a ninguna agrupación ciudadana, emitida por el Tribunal Electoral Departamental (original).
16. Certificado (fotocopia) de hablar al menos un idioma originario del país.
17. Título de Postgrado en Educación Superior (fotocopia del título).
18. Título de Postgrado en cualquier rama del derecho. (fotocopia del título).
19. Impresión del formulario electrónico (SIPEP) debidamente llenado en el sitio web: magistratura.organojudicial.gob.bo que deberá estar obligatoriamente firmado por la o el postulante.
20. La documentación de respaldo de la hoja de vida deberá estar debidamente foliada correlativamente ordenada, guardando relación con el llenado de la hoja de vida electrónica, no se tomará en cuenta la documentación no citada en el formulario.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

Dentro del término previsto la o el postulante deberá presentar carta de postulación, formulario electrónico impreso, la documentación mínima habilitante y documentación de respaldo en sobre cerrado rotulado, en la Secretaría de la Jefatura Nacional de Dotación del Consejo de la Magistratura, ubicado en calle Luis Paz # 290 o Secretaría de la o el Encargado Distrital de cada Distrito, a partir del **lunes 06 de diciembre**, hasta horas **12:00 del viernes 24 de diciembre de 2021**.

Otras especificaciones de la convocatoria deberán ser consultadas en el Reglamento Específico de Preselección, Selección del Director de la Escuela de Jueces, publicada en el sitio web magistratura.organojudicial.gob.bo

Los sobres de postulación deberán ser consignados con el siguiente rótulo:

Señor:
ENCARGADO DISTRITAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
NOMBRE Y APELLIDOS..... (Letra Imprima y legible)
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL AL QUE POSTULA.....
CONVOCATORIA PUBLICA N°.....
C.I.....
Dirección.....
Teléfono.....
Correo electrónico.....

05 de diciembre 2021

999/5-XII

La Educación Alternativa es intercultural según la naturaleza multiétnica, pluricultural y multilingüe del país.